

#### **Observación B24**

Su declaración ha sido observada porque el monto de los costos directos de bienes y servicios, declarado en el código [630], recuadro N°2, de su Formulario 22 no concuerda con las compras informadas por Ud. a través de sus declaraciones mensuales de impuestos Formularios 29 y a través de la existencia final declarada en su misma declaración de renta Formulario 22.

Para solucionar esta observación, deberá verificar que el monto declarado en el código [630] del Formulario 22, corresponda efectivamente a costos directos de bienes y servicios al tenor de lo dispuesto en la Ley Sobre Impuesto a la Renta, que hayan sido efectuados durante el período correspondiente y que se encuentren debidamente respaldados.

Si de la revisión efectuada determina que el monto declarado en el código [630] del Formulario 22, presenta alguna inconsistencia, deberá rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta, ingresando al sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración.

**Nota:** Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el Suplemento Tributario en nuestro sitio web.